

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37669** *GRUPO SERVINCO REGUILÓN Y RODRÍGUEZ, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 981/10 ejecución 206/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Pablo Lozano Bustamante y Gabriel Alejandro Lozano Bustamante contra la demandada Grupo Servinco Reguilón y Rodríguez, S.L. se ha dictado el día 14/11/11 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Grupo Servinco Reguilón y Rodríguez, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.641,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110083922-1